

DECRETO N° 0432

NEUQUÉN, 07 JUN 2019

VISTO:

El Registro N° 0091/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 55/19 del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma adjunta la Resolución N° 01/2019 de ese Juzgado, mediante la cual se propone al Órgano Ejecutivo Municipal modificaciones en las designaciones de personal en dichas áreas;

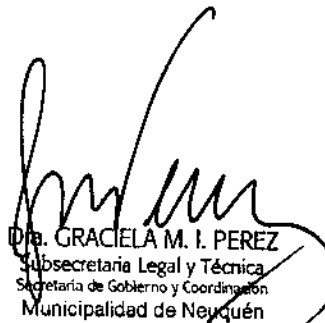
Que por Memorandum N°s. 21, 22, 26 y 27, de fecha 22 de marzo de 2019, la señora Jueza del Juzgado N° 2 comunica a los agentes DIMARCO GUSTAVO DANIEL, L.P. N° 7300; ALARCON MÓNICA ANDREA, L.P. N° 43535; PATRICIA VIVIAN AGUIRRE, L.P. N° 6714; y ALMADA LEANDRO JAVIER, L.P. N° 42175, que se dejan sin efecto sus designaciones políticas efectuadas oportunamente;

Que la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera (Pase N° 535/19) informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Partida Principal: "Personal", Imputación: 10-TF-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 409/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 22 de marzo de 2019, las designaciones políticas de las personas detalladas en el ANEXO I en los cargos y dependencias que en cada caso se indica, del Juzgado N° 2, que fueran efectuadas oportunamente por el Decreto N° 0102/16, Artículo 1°);

Que además, peticona que se deje sin efecto las designaciones políticas de los agentes: INOSTROZA CALQUIN CLAUDIA ANGÉLICA, L.P. N° 43411, como Jefa de División de la Oficinas de Notificaciones, Legales y Archivo -Juzgados N°s. 1 y 2-; y DIMARCO GUSTAVO ARIEL, L.P. N° 7300, como Secretario Privado del Juzgado N° 2; efectuadas oportunamente por los Artículos 2°) y 3°), respectivamente, del Decreto N° 0102/16;

Que asimismo, requiere se rescindan, con vigencia al día 22 de marzo de 2019, los Contratos de Locación de Servicios asimilados a


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



0432-19

Categoría de los señores RAMOS QUINTANA GUSTAVO JAVIER, L.P. N° 43825, y SOTO CINTHIA JESICA JAQUELINE, L.P. N° 47811, para cumplir tareas administrativas dependientes del Juzgado mencionado, aprobados oportunamente por el Decreto N° 0117/19, Artículo 3º), Anexo X;

Que por último, solicita se designe políticamente con vigencia al día 22 de marzo de 2019 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a las personas que se detallan en el ANEXO II, en la Estructura Orgánica Funcional del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas en los cargos, con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial que corresponda y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza, en los casos pertinentes, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 11381; y a la agente PADULA ROXANA GABRIELA, L.P. N° 6101, como Secretaria Privada de ese Juzgado;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;


Por ello:

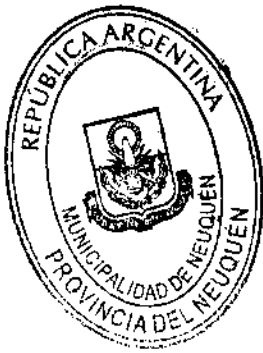
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 22 de marzo de 2019, ----- las designaciones políticas de las personas que se detallan en el **ANEXO I** del presente, en los cargos y dependencias que se mencionan, dentro de la Estructura Orgánica Funcional del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, efectuadas oportunamente por el Decreto N° 0102/16, Artículos 1º), Anexo II, y 4º); de acuerdo a lo solicitado por Nota N° 55/19 de ese Juzgado y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- mediante Informe N° 409/19.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 22 de marzo de ----- 2019, la designación política de la agente **INOSTROZA CALQUIN CLAUDIA ANGÉLICA**, L.P. N° 43411 (Grupo 01), D.N.I. N° 93.011.255, Categoría de Revista 16, con Categoría Referencial 22, más el Plus correspondiente, como Jefa de División de la Oficina de Notificaciones, Legales y Archivo -Juzgados N°s. 1 y 2- del Tribunal Municipal de Faltas, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0102/16, Artículo 2º); de acuerdo a lo solicitado por Nota N° 55/19 del Juzgado N° 2 de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



0432-19

ese Tribunal y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- mediante Informe N° 409/19.-

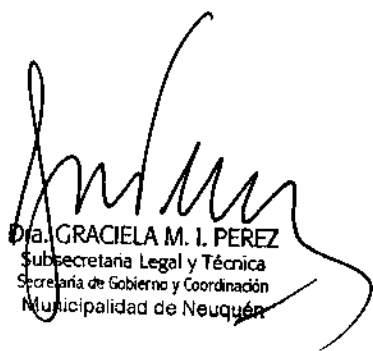
Artículo 3º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 22 de marzo de ----- 2019, la designación política del agente **DIMARCO GUSTAVO DANIEL**, L.P. N° 7300 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.001.226, Categoría de Revista 22, con Categoría Referencial 24, más el Plus correspondiente, como Secretario Privado del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0102/16, Artículo 3º); de acuerdo a lo solicitado por Nota N° 55/19 de ese Juzgado y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- mediante Informe N° 409/19.-

Artículo 4º) RESCINDIR, con vigencia al día 22 de marzo de 2019, los ----- Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, para cumplir tareas administrativas dependientes del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, asimilados a la categoría que en cada caso se indica, que fueran aprobados por el Artículo 3º), Anexo X, del Decreto N° 0117/19; de acuerdo a lo solicitado por Nota N° 55/19 de ese Juzgado y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- mediante Informe N° 409/19:

L.P. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	CATEGORÍA
43825	RAMOS QUINTANA GUSTAVO JAVIER	18.869.912	12
47811	SOTO CINTHIA JESICA JAQUELINE	34.662.789	18

Artículo 5º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 22 de marzo ----- de 2019 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a los agentes que se detallan en el **ANEXO II** del presente, en los cargos, con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial que corresponda y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza, en los casos pertinentes; conforme lo establecido en la Ordenanza N° 11381; según lo solicitado por Nota N° 55/19 de ese Juzgado y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- mediante Informe N° 409/19.-

Artículo 6º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 22 de marzo ----- de 2019 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora **PADULA ROXANA GABRIELA**, L.P. N° 6101 (Grupo 01), D.N.I. N° 21.385.261, Categoría de Revista 21, como Secretaria Privada del


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º), y su Decreto modificatorio N° 0269/97; de acuerdo a lo solicitado por Nota N° 55/19 de ese Juzgado y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- mediante Informe N° 409/19.-

Artículo 7º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida Principal: "Personal", Imputación: 10-TF-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 8º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

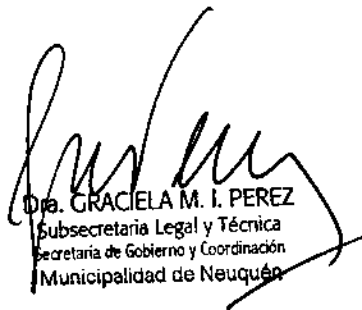
Artículo 9º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 10º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

E. B.



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2239
Fecha ...14.../...06.../2019

ANEXO I

DESCRIPCIÓN	L.P. Nº	D.N.I. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CAT. REV.	CAT. REF./ FUNC.	ADIC.	PLANTA	FUNCIÓN
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS - JUZGADO Nº 2								
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN	6714	18.410.903	AGUIRRE PATRICIA VIVIAN	21	24	PLUS	PERMA.	DIRECTORA
DIVISIÓN RELACIONES INSTITUCIONALES	6101	21.385.261	PADULA ROXANA GABRIELA	20	22	PLUS	PERMA.	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE DESPACHO	42163	23.833.468	AGRAS LUIS MARCELO	15	24	PLUS	PERMA.	DIRECTOR
DIVISIÓN DESPACHO	42176	26.661.933	PRIETO BREVE GUILLERMO DANIEL	15	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y PROCESAMIENTO DE DATOS	5912	6.387.104	CAÑETE IRENE ELENA	22	24	PLUS	PERMA.	DIRECTORA
DIVISIÓN REGISTRO DE ACTAS Y EMISIÓN DE SENTENCIAS	5887	21.952.652	GOMEZ FABIANA ELIZABETH	20	22	PLUS	PERMA.	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN MESA DE ENTRADAS	42175	25.030.064	ALMADA LEANDRO JAVIER	14	24	PLUS	PERMA.	DIRECTOR
DIVISIÓN ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DESCARGOS	43535	22.473.806	ALARCÓN MÓNICA ANDREA	15	22	PLUS	PERMA.	JEFA DE DIVISIÓN



[Handwritten Signature]
 Dra. CRACIELA M. PÉREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

ANEXO II

DESCRIPCIÓN	L.P. Nº	D.N.I. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CAT. REV.	CAT. REF./ FUNC.	ADIC.	PLANTA	FUNCIÓN
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS - JUZGADO Nº 2								
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN	4638	10.994.827	ORTEGA EDUARDO RUBEN	25		PLUS	PERMA.	DIRECTOR
DIVISIÓN RELACIONES INSTITUCIONALES	43154	11.314.065	BOCCALERI ALICIA BEATRIZ	16	22	PLUS	PERMA.	JEFA DE DIVISIÓN
SECRETARÍA Nº 1								
PROSECRETARÍA Nº 1	42163	23.833.468	AGRAS LUIS MARCELO	16	AP6		PERMA.	PROSECRETARIO
SECRETARÍA Nº 2								
PROSECRETARÍA Nº 2	5912	6.387.104	CAÑETE IRENE ELENA	23	AP6		PERMA.	PROSECRETARIA
DIRECCIÓN DE DESPACHO	47811	34.662.789	SOTO CINTHIA JESICA JAQUELINE		24	PLUS	POLÍTICA	DIRECTORA
DIVISIÓN DESPACHO	42176	26.661.933	PRIETO BREVE GUILLERMO DANIEL	16	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y PROCESAMIENTO DE DATOS	43838	18.370.523	CANALE BEATRIZ	16	24	PLUS	PERMA.	DIRECTORA
DIVISIÓN REGISTRO DE ACTAS Y EMISIÓN DE SENTENCIAS	5887	21.952.652	GOMEZ FABIANA ELIZABETH	21	22	PLUS	PERMA.	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN MESA DE ENTRADAS	43411	93.011.255	INOSTROZA CALQUIN CLAUDIA ANGÉLICA	16	24	PLUS	PERMA.	DIRECTORA
DIVISIÓN ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DESCARGOS	43825	18.869.912	RAMOS QUINTANA GUSTAVO JAVIER		22	PLUS	POLÍTICA	JEFE DE DIVISIÓN



[Handwritten Signature]
 Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén